

Medellín, 05 de diciembre de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de reorganización al que se acogió la sociedad INVERFAM S.A.S., que está regulado por el Decreto 560 de 2020 y por Ley 1116 de 2006 y otras normas, informamos que el pasado viernes 17 de noviembre de 2023 presentamos ante la Superintendencia de Sociedades el Acuerdo de Reorganización, aprobado por los acreedores con las mayorías exigidas por Ley y en los plazos y términos dispuestos por esta entidad.

La implementación de este Acuerdo de Reorganización de INVERFAM permite la reestructuración del endeudamiento de la Compañía, consiguiendo que se reactiven los desembolsos de los créditos bancarios necesarios para la continuación y culminación exitosa de los Proyectos Inmobiliarios que están a cargo de cada una de las Promotoras.

Aunque algunos de los compradores de las unidades inmobiliarias han manifestado su intención de ser reconocidos como acreedores en el Acuerdo de Reorganización de INVERFAM, es importante aclarar que la Promotora Inmobiliaria que tiene a su cargo el desarrollo del proyecto en referencia **NO se ha acogido al régimen de reorganización** empresarial ni a ningún otro proceso de insolvencia o de reestructuración de deudas. En ese sentido, cada Promotora es una sociedad independiente a INVERFAM, que está en capacidad de seguir adelante con el desarrollo del Proyecto, a través del fideicomiso constituido para el mismo y de seguir respondiendo por sus obligaciones y responsabilidades con sus clientes, compradores, terceros y Autoridades Públicas.

Para su conocimiento, entre las soluciones que se han explorado y que estamos implementando en otros proyectos inmobiliarios, está la posibilidad de vincular a otra constructora, aliado estratégico o grupo inversionista que respalde la ejecución del proyecto inmobiliario "Vive", teniendo en cuenta que se requerirán nuevos recursos y desembolsos, los cuales se están negociando con terceros.

Al respecto, es importante advertir que estos procesos, además de requerir confidencialidad, implican rigurosos análisis técnicos, financieros y jurídicos, por lo que se darán a conocer los avances una vez se hayan agotado todos los requisitos y pasos necesarios para ello.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada Promotora, con el acompañamiento de Inverfam, se enfocará en dar cumplimiento a los adquirentes inmobiliarios con el objetivo de que ello se de en el menor tiempo posible y de ir comunicando

oportunamente las novedades que se presenten en el proceso a todas las partes interesadas.

Agradecemos la paciencia que han tenido y el respaldo que le han brindado a su proyecto Vive.

Atentamente,

**INVERFAM S.A.S.**